



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

La Plata,

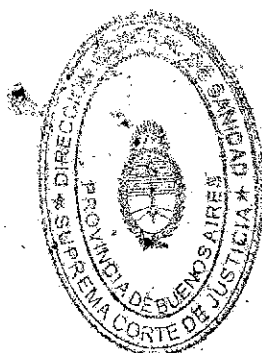
de abril de 2020.

A la señora
Subsecretaria de Personal
Procuración General
Dra. Viviana Montes de Oca
Su Despacho

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto, para su conocimiento y efectos, los protocolos por la pandemia del Covid-19 informe realizados por el Ing. Marcelo González – Coordinador del Área de Seguridad e Higiene de esta Dirección General de Sanidad-.

Sin otro particular saludo a Ud. muy
atentamente.



DR. JUAN IGNACIO GOÑI
Director General de Sanidad
Suprema Corte de Justicia



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



La Plata 07 de Abril de 2020

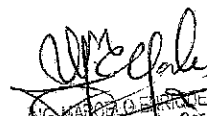
DIRECTOR A CARGO
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DR. JUAN IGNACIO GOÑI.

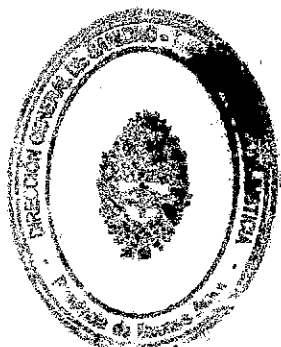
S / D

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Coordinador del Área de Seguridad e Higiene de esta Dirección General de Sanidad, con el objeto de remitirle adjunto al presente, los protocolos realizados por la pandemia del Covid-19, a los efectos que estime corresponder.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


IGNACIO GONZALEZ
Coordinador General
Área Seguridad e Higiene en el Trabajo
Dirección General de Sanidad
Suprema Corte de Justicia



	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 1 de 9

OBJETIVO

Establecer un procedimiento y los requisitos mínimos para conservar en condiciones adecuadas de higiene y con un mínimo de agresión, la planta física, mobiliario, equipamiento y útiles pertenecientes a la institución. Establecer normas preventivas para la conservación de la limpieza.

ALCANCE

El presente será de aplicación tanto por personal propio y terceros en el área limpieza en los establecimientos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

DEFINICIONES/ ABREVIATURAS

- SySO: Seguridad y Salud Ocupacional.
- EPP: Elementos de protección personal.
- ART: Aseguradora de riesgos del trabajo.
- SRT: Superintendencia de riesgos del trabajo.
- RP: Resolución Presidencial.
- AC: Acuerdo.

RESPONSABILIDADES

1. **De todo el personal Judicial que pudiera mantener contacto con posibles sospechosos de haber contraído la enfermedad del covid-19:**

Es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios del Poder Judicial, leer el siguiente procedimiento y cumplirlo.

2. **Del Coordinador de Área de Seguridad e Higiene y Delegaciones en Seguridad e Higiene Departamentales dependientes de la DGS - Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires:**

Coordinar las áreas y supervisar el cumplimiento del presente procedimiento.

3. **De la Delegación de Administración Departamental - Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires:**

Gestionar las compras y/o contrataciones de insumos solicitados por los organismos técnicos en Seguridad e Higiene y las Intendencias o Superintendencias Departamentales, según corresponda.

4. **Del Intendente o personal designado por el mismo en las tareas a desarrollar:**

Tomar conocimiento del presente procedimiento, cumplir con el mismo y prestar la mayor colaboración posible en caso de ser requerida.

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 2 de 9

DESARROLLO EN GENERAL

Las tareas de limpieza que se realizarán están encaminadas a:

1- Realizar tareas en el control de las infecciones.

El personal debe asimilar las técnicas de limpieza y el empleo de agentes y equipos necesarios en los procedimientos que más se usan. Debe asimismo saber cómo se controlan los olores que causan molestias.

2- Conservar el medio ambiente en condiciones higiénicas y agradables (equipos de trabajo y planta física).

3- Crear un medio ambiente seguro. Si se trabaja adecuadamente se comprenderá que pueden evitarse graves accidentes, por ej. un piso resbaloso o húmedo es peligroso y el abandono del material de trabajo en corredores o ambientes puede provocar accidentes.

4- Limpiar y mantener en condiciones el instrumental técnico, los equipos y útiles de trabajo.

5- Efectuar tareas de limpieza de vidrios, puertas y ventanas, techos, paredes, pisos, muebles, corredores, oficinas, ascensores, baños y demás ambientes.

6- Cargar, transportar, descargar residuos.

Limpiar: Quitar la suciedad, para ello se usa un elemento detergente (jabón detergente) al mezclar con agua se hace una emulsión a la que se debe agregar una acción física (refregar, frotar, raspar); luego se enjuaga con agua potable quitando el resto de la emulsión y de esta forma se retira lo sucio. Quedando la superficie limpia (no desinfectada, pero con una densidad menor de microorganismos).

Desinfectar: El proceso físico o químico o ambos en secuencia que mata o inactiva agentes patógenos tales como protozoarios, bacterias, hongos y virus, inhibiendo el crecimiento o desarrollo de estos microorganismos aún en la fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Los desinfectantes son sustancias o mezclas que destruyen los microorganismos existentes en objetos no vivos o reducen los organismos nocivos a un nivel que no dañan la salud ni la calidad de los bienes perecederos.

El objetivo es eliminar los microorganismos de la superficie, esto se puede hacer con hipoclorito de sodio 55 g/l o 60 g/l (en esta condición no es un desinfectante), se lo debe diluir o mezclar con agua, de esta forma se produce el Ac. hipocloroso, que si tiene acción germicida (siendo 100 mililitros en 10 litros de agua), esta solución es estable solo 6 hs es decir que se debe pre-

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 3 de 9

parar diariamente para su uso diario, en caso de sobrar solución en el final de la jornada la misma deberá ser descartada, pudiendo en esta acción desinfectar otras superficies y/o elementos ej. Inodoros, bidet, pisos, lavabos, etc. Las proporciones adecuadas de utilización son de 100 ml de hipoclorito en 10 litros de agua. Composición 100 ml de hipoclorito al 5% y 900 ml de agua.

Para realizar la dilución se deberán usar gafas.

Con esta solución se moja toda la superficie o sumerge en ella lo que se quiere desinfectar, se deja actuar 10 minutos (muy importante este tiempo), luego se enjuaga con agua potable.

También se puede usar una solución al 5% de amonio cuaternario (solución muy estable en el tiempo) se moja la superficie y su acción es en 1 minuto.

Otro desinfectante es usar el alcohol etílico al 70% (estable en el tiempo), se moja la superficie u objeto y de 30 segundos a 1 minuto se logra su acción. DILUSIÓN: Composición 730 ml de alcohol Etílico al 96% y 200 ml de agua destilada.

Antiséptico: Los antisépticos son sustancias antimicrobianas que se aplican a los tejidos vivos o sobre la piel para reducir la posibilidad de sepsis, que denota infección, o putrefacción.

Limpieza de manos: La mejor opción es el lavado de las mismas con agua y jabón con la mayor frecuencia posible, solo en caso de no poder realizar esta acción se recomienda el uso de desinfectantes como alcohol en gel.

Procedimiento de limpieza y desinfección en el sector afectado:

MEDIDAS GENERALES:

Ventilación:

Es imprescindible la ventilación mediante la apertura de las ventanas y las puertas después de cada actividad llevada a cabo. La ventilación idealmente debe ser constante de ser posible, caso contrario se debe regular a fin de permitir el intercambio de aire con la mayor frecuencia posible. Toda ventilación debe ser al exterior, en caso de ser entre oficinas las oficinas de ambos extremos deben tener las aberturas al exterior abiertas, el ingreso de rayos solares es excelente para favorecer la desinfección de áreas y superficies.

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 4 de 9

- ✓ Garantizar la ausencia de líquidos y/o efluentes (cualquier sea el origen de los mismos).
- ✓ Limpieza y desinfección del lugar con detergente con agente activo mayor al 25% y lavandina de 55 gr/ litro o mayor
- ✓ Primero se deberá Realizar arrastre o barrido húmedo con agua y detergente, luego se enjuagará con agua limpia sin dejar rastros de detergente y en un segundo paso se desinfectará con una solución de lavandina en agua en una relación de 50 cm³ de lavandina en 5 litros de agua.
- ✓ ¡El solo hecho de pasar un paño limpio con solución de lavandina (ver nota) es suficiente para matar este virus en cualquier superficie, si la superficie tratada lo permite no enjuagar luego de pasar agua lavandina.
- ✓ La limpieza en el mobiliario se debe efectuar con un paño, desde las zonas más altas a las más bajas, y de derecha a izquierda y viceversa utilizando primero agua con detergente, luego el enjuague y posteriormente la desinfección con la solución de agua y lavandina.
- ✓ En el caso de ser mobiliario de madera, se deberá escurrir el paño a fin de evitar dañar el mobiliario por exceso de humedad.
- ✓ Tras la limpieza esperar a ocupar la habitación, un tiempo hasta que todas las superficies estén secas

Recomendación de seguimiento: se considera importante de ser posible que intendencia lleve controles escritos de por lo menos los espacios comunes, firmado por el responsable de la ejecución con horario y además supervisado con firma y horario.

- ✓ Las empresas tercerizadas deben también ofrecer un seguimiento escrito y firmado por el responsable de la ejecución con horario y además supervisado con firma y horario, ante su contralor.

DESARROLLO EN PARTICULAR

• A. Procedimiento para limpieza de ventanas:

1. Preparar la dilución para lavar.
2. Preparar un balde con agua para el enjuague.
3. Con una rejilla doblada en cuadros comenzar a lavar la parte superior del marco y luego los laterales, finalizando por la parte inferior. Si la ventana se abre comenzar por el marco que está fijo en la pared para luego continuar por el marco de los vidrios.
4. El paño se va desdoblando y utilizando una a una sus caras a medida que se van ensuciando.
5. Se enjuaga con el mismo paño manteniendo los pasos del procedimiento anterior.

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 5 de 9

6. Se continúa con los vidrios lavando con agua sola o con un mínimo de detergente ya que se tienden a opacar haciendo muy difícil el enjuague.
 7. Enjuagar con agua sola utilizando el mismo paño o el lampazo para vidrio.
 8. El secado de los vidrios puede ser realizado con un paño seco manteniendo la misma forma como se lavó y enjuagó. Si es con lampazo, se retira el agua de lavado con éste.
 9. Volver a repasar con un paño humedecido las paredes y los marcos en caso de salpicar, principalmente la parte inferior.
 10. Si la ventana se abre, repetir el mismo procedimiento del otro lado.
- **B. Puertas.** Existen diferentes tipos de puertas: -de madera o metal. -de una o más hojas. - con o sin vidrios.

Procedimiento.

1. Preparar el agua con dilución para lavar.
2. Preparar un balde con agua sola para el enjuague.
3. Con una rejilla doblada en cuadros comenzar a lavar el marco superior y luego los laterales. Abrir todas sus hojas para poder limpiar las tres caras del marco.
4. La rejilla se va desdoblado y utilizando cada una de sus caras en la medida que se va ensuciando.
5. Se enjuaga con el mismo paño manteniendo los mismos pasos que el procedimiento anterior.
6. Se continúa con la puerta comenzando a lavar por la parte más alta, dividiéndola en cuadrados o rectángulos (según ancho de la puerta) y continuar hacia abajo.

- **C. Pisos.** Los pisos son las áreas más expuestas a la suciedad y las que más rápidamente se deterioran en un edificio. Son uno de los elementos de mayor costo no sólo en su colocación sino también en su conservación.

El procedimiento que se describe es aplicado a todo tipo de piso.

1. Se inicia la tarea barriendo dependiendo del sector puede ser con lampazo humedecido, cepillo o escoba. Se comienza desde el extremo más alejado de la puerta hacia el centro. Si es muy grande se divide en sectores.
2. Se recogen los residuos en el balde o recipiente destinado a dicho fin.
3. Si hay manchas realizar el lavado de las mismas con el producto indicado.
4. Comenzar el lavado del piso recuadrando de afuera hacia dentro.
5. Cada vez que se llega al carro de limpieza, volver a mojar, escurrir y continuar recuadrando, montando las pasadas unos 10 cm. Cambiar el agua cuantas veces sea necesario.
6. El carro de limpieza se coloca donde comienza el recuadro, en un lugar aún no lavado y se moviliza al mismo tiempo a que se hacen los diversos tramos.

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 6 de 9

7. Cambiar de balde y paño y hacer el enjuague y secado, que se comienza con un recuadro y luego se cruza de lado a lado, montando las pasadas, hasta finalizar. Cambiar el agua cuantas veces sea necesario.

8. Si el piso ha quedado aún mojado reiterar cuantas veces sea necesario el secado.

9. Luego de completar toda el área esperar unos minutos que el piso seque.

10. Si se movilizó mobiliario y equipamiento, retornarlo a su sitio al finalizar la tarea.

- **D. Zócalos.** Los zócalos se deben dividir en tramos que pueden corresponder a los espacios entre puertas, pero que no supere los 3 mts. La limpieza del zócalo puede realizarse junto con la de la pared. Para realizar esta tarea además de los materiales de uso habitual se puede utilizar un cepillo de mango largo, que puede ser reemplazado por una escoba. Procedimiento:

1. mojar el zócalo con la dilución incluyendo unos 15 cm de pared por encima y la baldosa pegada al zócalo. Dejar unos minutos en remojo.

2. refregar con escoba o cepillo, insistiendo en los ángulos piso-zócalo que es donde se acumula más suciedad. Retirar con la escoba o lampazo el agua cuidando de que esta no corra hacia otras áreas.

3. enjuagar con lampazo y un paño con agua. Si fuera necesario realizar un segundo enjuague con agua e hipoclorito, de sodio.

Que limpiar con prioridad:

Toda superficie constituida por pisos, zócalos, paredes de baños públicos, inodoros de baños públicos, palancas de inodoros, mesadas de baños públicos, bacias de baños públicos.

Toda superficie constituida por picaportes de puertas, barandas, mesadas, escritorios, ratones, pantallas de datos, canillas, micrófonos, interruptores de encendido de luminarias, tableros, teléfonos, ventanas, grifos de canillas, etc...

Recomendaciones generales

- ✓ No limpiar las superficies con paños secos.
- ✓ Secar lo máximo posible el suelo.
- ✓ Utilizar agua limpia en cada zona.

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 7 de 9

Nota: es importante que la lavandina o cloro correspondan a marcas reconocidas con la concentración declarada y la fecha de envasado¹ (no suelta) no superior a los cuatro meses de envasado, de no constar que garanticen por lote la fecha de fabricación, esto se debe que a pasar el tiempo de envasado la concentración se pierde y es menor a la indicada pudiendo no tener un poder efectivo contra patógenos.

Normas higiénicas para el personal durante la realización de la limpieza:

- ✓ Todo el personal implicado en la limpieza debe utilizar el vestuario adecuado, por razones higiénicas y para evitar lesiones en la piel.
- ✓ Usar guantes domésticos para realizar cualquier procedimiento de limpieza o guantes de nitrilo de caña alta.
- ✓ Uso de zapatos adecuados impermeables y cerrados
- ✓ Lavado de manos antes y después de cualquier procedimiento de limpieza, después de quitarse los guantes.
- ✓ No tocar con guantes sucios la superficie de pasamanos, barandas, picaportes, etc.

Seguridad en las tareas encomendadas:

- ✓ Siempre que se trabaje próximo a zonas energizadas con corriente eléctrica, se deberán desconectar los aparatos energizados.
- ✓ Al realizar limpieza de aparatos eléctricos estos deben estar desenchufados.
- ✓ Utilizar siempre calzado de seguridad dieléctrico para realizar limpieza de suelos.
- ✓ No subirse a sillas o banquetas para realizar tareas elevadas, siempre se deberá realizar mediante el empleo palos extensibles
- ✓ Evitar mantener posiciones forzadas.

 Se recomienda que las presentes medidas sean observadas y corregidas de corresponder por profesionales de la salud (que quizás no son contempladas por esta área, ya que la misma no es su especialidad), a efectos de evitar errores que exceden a esta área.

Otras recomendaciones que esta área considera importante adoptar sobre el tema prevención.

Evitar el uso de toallas de tela.

Disposición del ANMAT 6665/2019

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 8 de 9

- Cada funcionario, agente o empleado del Poder Judicial, deberá realizar el aseo de sus utensilios de comida y/o bebida ni bien termine de utilizarlos.
- Evitar el mate.
- Evitar la aglomeración de público en las mesas de entradas, restringiendo el total de personas a un máximo de tres personas en el interior del recinto.
- Evitar el uso de micrófonos por dos personas sin previa limpieza entre uno y otro.
- Evitar el uso del teléfono por dos personas sin previa limpieza entre una y otra.
- **LAVADO DE MANOS:** Procedimiento:

1. Retirar de la mano o muñeca los accesorios que se posea.
2. Subirse las mangas hasta la altura del codo.
3. Abrir la canilla y mantenerla abierta.
4. Enjabonarse las manos y muñecas friccionando principalmente entre los dedos.
5. Enjuagarse colocando las manos debajo del chorro de agua, dejándola correr en forma abundante.
6. Secarse las manos y luego los antebrazos con toallas descartables.
7. Cerrar la canilla utilizando la misma toalla. El tiempo mínimo para un adecuado lavado de manos es de 20 segundos.

El lavado de manos antes y después de haber realizado una tarea es una medida simple que no requiere más que la buena voluntad de cumplirla, y con ella se eliminan la gran mayoría de los gérmenes que se tienen en las manos, disminuyendo así el transporte de los mismos hacia otras áreas. Se trata entonces de un mecanismo de protección para el mismo funcionario y para el público.

IMPORTANTE

NO MEZCLAR EL DETERGENTE CON LA LAVANDINA YA QUE ESTO PROVOCARA LA EMANACION DE GAS DE CLORO EL CUAL ES ALTAMENTE TOXICO Y PERJUDICIAL PARA LAS VIAS RESPIRATORIAS).

DOCUMENTOS INTERNOS ASOCIADOS

- Documentación requerida a contratistas

DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS

- Ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587/72.
- Decreto Reglamentario N° 351/79.

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00- 22 Versión 01-2020	Limpieza y Desinfección de Dependencias - COVID 19	Página 9 de 9

- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557/95.
- Disposición del ANMAT 6665/2019

ANEXOS

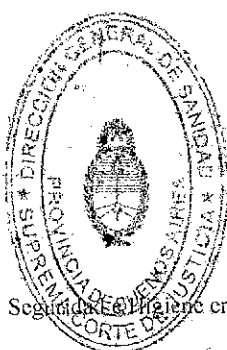
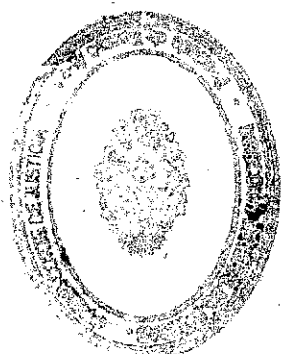
No aplica.

APROBACION

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Elaborado:			
Revisado:			
Aprobado:	Marcelo E. Gordin		19-03-2020.

CAPACITACIÓN

CAPACITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA	FECHA



DR. JUAN IGNACIO GOÑI
Director General de Sanidad
Suprema Corte de Justicia



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

 DGS Dirección General de Sanidad	<u>PROCEDIMIENTO</u>	 DGS Dirección General de Sanidad
PR- 00-23 Versión 01-2020	Procedimiento para la limpieza y desinfección de manos	Página 1 de 4

Debido al constante avance en la investigación del COVID-19, lo establecido en el presente procedimiento se encuentra en revisión continua por lo que podrá modificarse teniendo en cuenta la nueva evidencia que suja en el transcurso de la pandemia.

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la correcta limpieza de manos y desinfección por parte del personal Judicial.

ALCANCE

Todos los edificios del Poder Judicial de la Prov. De Bs As. hasta tanto se dé por culminada la pandemia del COVID-19.

DEFINICIONES/ ABREVIATURAS

- DGS: Dirección General de Sanidad.

RESPONSABILIDADES

- Del personal Judicial
- Es responsabilidad del personal Judicial, leer el siguiente procedimiento y cumplirlo.

1. Del responsable de Higiene y Seguridad de cada Departamento Judicial:

- Asesorar hasta tanto se levante la cuarentena y mediante el tiempo que dure la pandemia a todo personal judicial en lo concerniente a limpieza y desinfección de manos.
- El asesoramiento podrá llevarse a cabo mediante vía telefónica, medios audiovisuales o lo que el profesional considere según el caso.
- Una vez concluida la cuarentena puede optarse por el asesoramiento presencial.

2. Del Coordinador de área de Seguridad e Higiene dependiente de la DGS de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires:

Revisar y autorizar el presente procedimiento y enviarlo a la DGS a fin de ser evaluado para su conformidad final.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



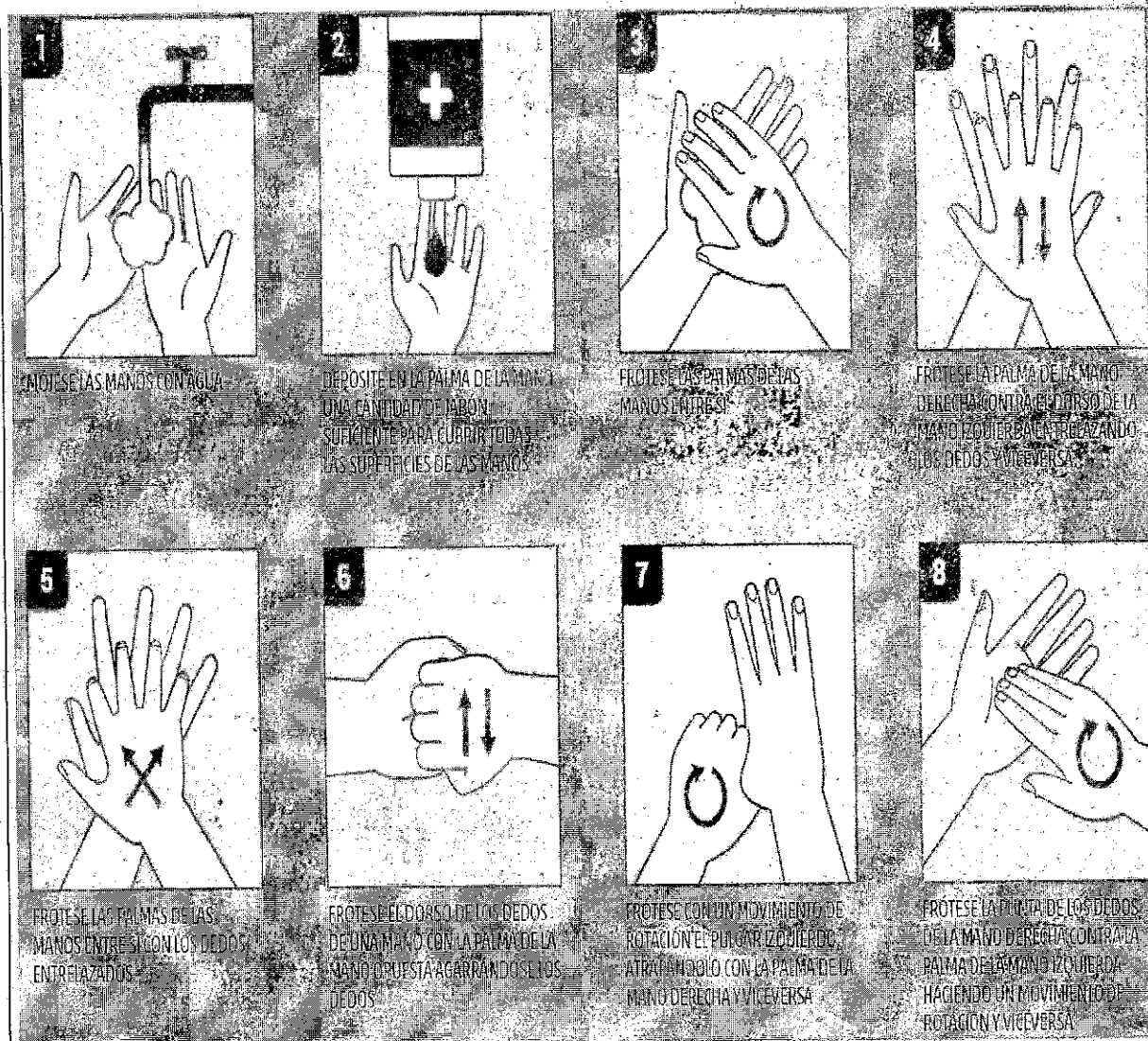
3. DESARROLLO

Ventilación de ambientes

En el ingreso al lugar de trabajo, siempre que sea posible, se deberá proceder a la ventilación de ambientes, ya sean despachos o áreas comunes. Sobre todo, en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas en el caso de contar con ellas a fin que produzcan circulación cruzada del aire.

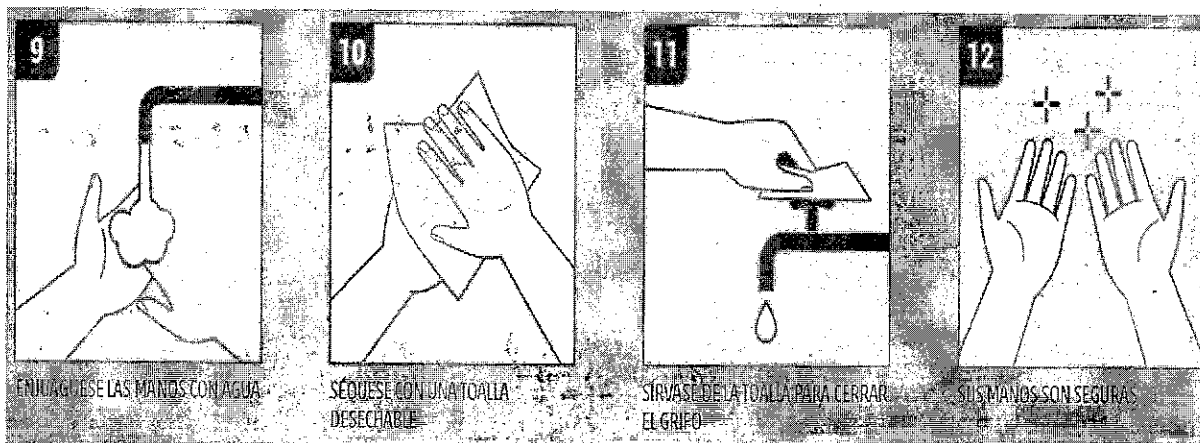
Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

	PROCEDIMIENTO	
PR- 00-23 Versión 01-2020	Procedimiento para la limpieza y desinfección de manos	Página 3 de 4



Duración del procedimiento: 40 – 60 segundos.

La limpieza de manos deberá hacerse de forma frecuente siguiendo las indicaciones adjuntas debajo. Asimismo, en caso de mantener contacto con documentos u objetos que hayan pasado de mano en mano, se deberán desinfectar las manos mediante el uso de alcohol en gel siguiendo los pasos del punto 3 al punto 8 del gráfico que se encuentra debajo.

Se recomienda el lavado de manos cada 30 minutos.

Recomendaciones: Se recomienda **NO** refregarse los ojos, **NO** tocarse con las manos las fosas nasales y **NO** introducirse los dedos en la boca.

Bibliografía:

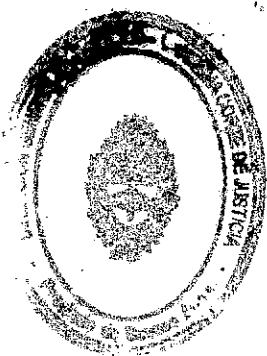
Disposición SRT GG 5/2020

RECOMENDACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA PREVENIR COVID-19 – versión 22/03/2020
SADI / SATI / ADECI / INE

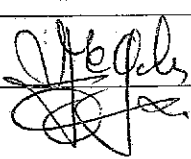
Recomendaciones para instituciones públicas - 06/03/2020 Ministerio de Salud. de la Prov. De Bs. As.

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

[Firma manuscrita]



APROBACIÓN

MOTIVO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Elaborado:	Lic. Diego Roccatagliata Lic. Juan Manuel Cerdá		
Revisado:	Lic. Maricel Ramirez Modelo		
Aprobado:	González Marcelo E.		03-04-2020



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

 DGS Dirección General de Sanidad	PROCEDIMIENTO	 DGS Dirección General de Sanidad
PR- 00-24 Versión 01-2020	Procedimiento para la Atención al Público en General - (COVID-19)	Página 1 de 4

Debido al constante avance en la investigación del COVID 19, lo establecido en el presente procedimiento se encuentra en revisión continua por lo que podrá modificarse teniendo en cuenta la nueva evidencia que suja en el transcurso de la pandemia.

OBJETIVO

Estas recomendaciones buscan prevenir la transmisión de todas las infecciones respiratorias en ámbitos con atención al público de las dependencias de este Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo las infecciones producidas por coronavirus SARS-COVID-2. El mismo deberá exhibirse y estar presente en un lugar visible, en cada mesa de entradas con atención al público y espacios o corredores comunes, como ser Hall Central o Salas de espera, pre-ingreso a los ascensores y/o escaleras. Dicho protocolo tendrá vigencia hasta la finalización de la Pandemia COVID-19.

ALCANCE

Todos los edificios del Poder Judicial de la Prov. De Bs As. hasta tanto se dé por culminada la pandemia del COVID-19.

DEFINICIONES/ ABREVIATURAS

- DGS: Dirección General de Sanidad.

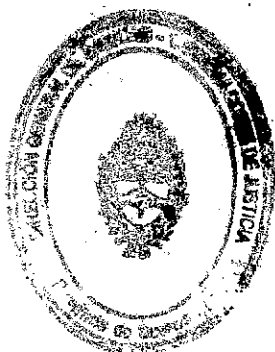
RESPONSABILIDADES

- Del personal Judicial
- Es responsabilidad del personal Judicial, leer el siguiente procedimiento y cumplirlo.

1. Del responsable de Higiene y Seguridad de cada Departamento Judicial:

- Asesorar hasta tanto se levante la cuarentena y mediante el tiempo que dure la pandemia a todo personal judicial en lo concerniente a limpieza y desinfección de manos.
- El asesoramiento podrá llevarse a cabo mediante vía telefónica, medios audiovisuales o lo que el profesional considere según el caso.
- Una vez concluida la cuarentena puede optarse por el asesoramiento presencial.

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



2. Del Coordinador de Área de Seguridad e Higiene dependiente de la DGS de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires:

Revisar y autorizar el presente procedimiento y enviarlo a la DGS a fin de ser evaluado para su conformidad final.

3. DESARROLLO

Medidas a tener en cuenta:

- Atender de a una persona a la vez.
- Formar una fila única, fuera de los límites del espacio común que se trate, y mantener al menos 2 metros de distancia entre las personas.
- Evitar llevarse las manos a la cara, tocarse o refregarse la misma.
- NO compartir mate, vasos, toallas y demás artículos de higiene personal.
- NO saludar de manos y besos.

¿Cómo y cuándo debo lavarme las manos?

- Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente, ya que es una de las maneras más efectivas para eliminar los focos infecciosos del virus y de esta forma prevenir el contagio.
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel) debe durar **20 – 30 segundos**.
- Mojarse las manos, usar jabón, frotar las manos, enjuagarse bien, secarse. Este proceso debe durar entre 40 y 60 segundos.
- Hacerlo antes de comer, manipular alimentos, documentos y/o expedientes.
- Luego de haber tocado pasamanos, picaportes, barandas o superficies de uso común.
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Después de ir al baño.

¿Cómo mantener una adecuada higiene respiratoria?



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

 PR- 00-24 Versión 01-2020	PROCEDIMIENTO Procedimiento para la Atención al Público en General - (COVID-19)	 Página 3 de 4
---	--	--

- Debe cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.

¿Cómo mantener los espacios ventilados y desinfectados?

A fin de reducir el riesgo de transmisión de virus respiratorios a través de superficies y objetos contaminados con secreciones, todos los que habitan un espacio laboral son responsables de colaborar en la higiene del mismo:

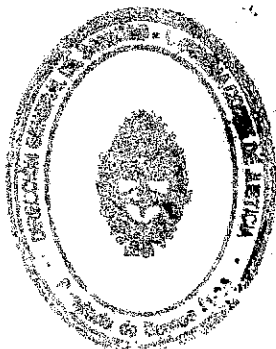
- Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.
- Previo a la aplicación de desinfectante, y para asegurar la remoción mecánica de la suciedad presente, deben limpiarse las superficies con agua y detergente.
- La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).
- Para asegurar la adopción de esta pauta, se debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección (Guantes de examen estériles, modelo Nitrilo y Barbijo N95 o FFP2 o quirúrgico sin válvula).
- Procurar la ventilación natural de ambientes cerrados mediante la apertura de puertas y ventanas a fin de permitir el recambio de aire.
- Disponer de pulverizadores con soluciones de alcohol etílico al 70% y de agua al 30 %, para ser utilizados en superficies de uso común (como ser mobiliario, teléfonos, picaportes, barandas y utensilios de oficina) y manos.

¿Cuándo debo usar barbijo?

- El uso de barbijos **SÓLO** se indica para personas que presenten síntomas respiratorios y para el personal de salud que asiste a personas con dichos síntomas.
- NO está indicada su utilización en personas que se ocupan de la atención del público en general, pero si deberán respetar la distancia prudencial mínima (2 metros) citada en el inciso segundo, apartado 2 del presente.

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

[Firma manuscrita]



¿Cuáles son los síntomas del coronavirus COVID-19 y cuándo estar alertas?

- Los síntomas más comunes son fiebre, tos, dolor de garganta y cansancio.
- Algunos casos pueden presentar complicaciones y requerir hospitalización.
- Puede afectar a cualquier persona, el riesgo de complicaciones aumenta en mayores de 60 años y personas con afecciones preexistentes (enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica entre otras).

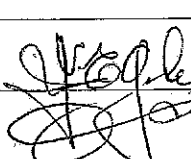


IMPORTANTE

**En caso de presentar síntomas, aunque sean leves,
consultar telefónicamente al sistema de salud.**

107 o 148 en Provincia de Buenos Aires.

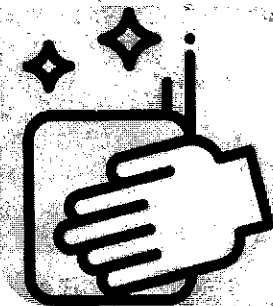
APROBACIÓN

MOTIVO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Elaborado:	Lic. Maricel Ramirez Modello Lic. Juan Manuel Cerdá		
Revisado:	Lic. Homero Villafañe		
Aprobado:	González Marcelo E.		03-04-2020

Coronavirus

Recomendaciones de Higiene y Limpieza

Limpieza de superficies



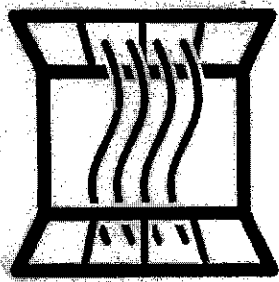
Limpie y desinfecte
regularmente las
superficies de contacto

Desinfección de equipos de
trabajo

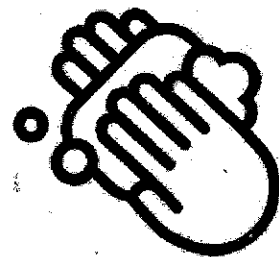


Desinfectar
objetos que se
usan habitualmente

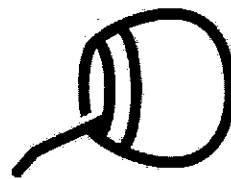
Ventilación de ambientes



Ventilar
asiduamente el
ambiente de trabajo



Lavado de manos



No compartir objetos

DR. JUAN IGNACIO GONZÁLEZ
Director General de Salud
Suprema Corte de Justicia

